



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 26 de agosto de 2008.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Secretaria de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, empresa Aeropuertos Norpatagónicos Sociedad Anónima, el siguiente Pedido de Informe:

**Autor:** Luis Bardeggia

**Firmantes:** Beatriz del Carmen Contreras, María Inés Maza, Facundo Manuel López, Luis Eugenio Bonardo, Manuel A. Vázquez y Irma Haneck

1. Indique estado de los Balances 2004, 2005, 2006 y 2007, y adjunte copia de los mismos.
2. Informe si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto a.
  - a) Aprobar por asamblea los estados contables confeccionados. En caso que no se haya dado respuesta, explique los motivos.
  - b) Remitir información a la Inspección General de Personas Jurídicas, respecto a documentación contable y asamblearia, nómina de accionistas y estado de capital desde el inicio de actividades a la fecha. En caso que no se haya dado respuesta, explique los motivos.
3. Acompañe Inventario actualizado de los bienes de la empresa, consignando el estado de los mismos y su posible valor de realización.
4. Acompañe detalle actualizado de las deudas de la empresa, indicando nombre del acreedor, monto y antigüedad de cada una.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

5. Acompañe detalle actualizado de los juicios pendientes de resolución, consignando estado procesal, instancia en la que se encuentra, monto de los mismos, y todo otro dato que permita establecer obligaciones de la empresa.
6. Informe desde la fecha de autorización de la liquidación de la empresa en 2002, un detalle actualizado de pagos realizados a proveedores y terceros relacionados con AERONOR, honorarios profesionales y costas judiciales, efectuados a raíz de reclamos resueltos en sede administrativa, judicial o extrajudicial, consignando nombre del beneficiario, monto y motivo del pago.
7. Informe fecha de convocatoria a los acreedores y fecha de finalización del proceso de liquidación.

VIEDMA, 02 de septiembre de 2008.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, Aeropuertos Norpatagónicos Sociedad Anónima (AERONOR), a pedido de los señores legisladores Luis BARDEGGIA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK y Manuel A. VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Estado de los balances de la empresa Aeropuertos Norpatagónicos Sociedad Anónima (AERONOR) de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 y adjunte copia de los mismos.
2. Si ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la provincia respecto a:
  - a) Aprobar por asamblea los estados contables confeccionados. En caso que no se haya dado respuesta, explique los motivos.
  - b) Remitir información a la Inspección General de Personas Jurídicas, respecto a documentación contable y asamblearia, nómina de accionistas y estado de capital desde el inicio de actividades a la fecha. En caso que no se haya dado respuesta, explique los motivos.
3. Inventario actualizado de los bienes de la empresa consignando el estado de los mismos y su posible valor de realización.
4. Detalle actualizado de las deudas de la empresa, indicando nombre del acreedor, monto y antigüedad de cada una.
5. Detalle actualizado de los juicios pendientes de resolución, consignando estado procesal, instancia en la que se encuentran, monto de los mismos y todo otro dato que permita establecer obligaciones de la empresa.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

6. Desde la fecha de autorización de la liquidación de la empresa en el año 2002, un detalle actualizado de pagos realizados a proveedores y terceros relacionados con AERONOR, honorarios profesionales y costas judiciales, efectuados a raíz de reclamos resueltos en sede administrativa, judicial o extrajudicial, consignando nombre del beneficiario, monto y motivo del pago.
7. Fecha de convocatoria a los acreedores y de finalización del proceso de liquidación de la empresa.

VIEDMA, 03 de septiembre de 2008.